

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. ( 0 2 2 9 )  
0 2 FEB 2016

"Por la cual se adopta el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Infraestructura para el periodo 2016-2021"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los numerales 4 y 9 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" en su artículo 26 dispuso que con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que aplique esa ley prepararán sus correspondientes planes de acción teniendo en cuenta los principios aludidos en el artículo 3 ibídem y las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, los cuales a su vez, deberán considerarse para la programación del gasto.

Que mediante la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", en cuyo artículo 2º se aprobó como parte integrante del mismo, el documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018: Todos por un nuevo país", dentro del que se planteó como la primera de las estrategias transversales para el logro de los objetivos del plan la relacionada con la "Infraestructura y competitividad estratégicas", estrategia la cual se desarrolla en detalle el literal A del punto 5 de ese documento, en el que se relacionan, entre otros aspectos, la visión, objetivos, estrategias y metas proyectadas para el sector de la Infraestructura para la vigencia 2018.

Que el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura en cumplimiento de la función prevista en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, en la sesión del Consejo Directivo de la Entidad de fecha 3 de diciembre de 2015, sometió a su aprobación el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, el cual fue aprobado por dicho órgano previa incorporación de las sugerencias formuladas para el efecto por algunos Consejeros, según Acta No. 149 de esa fecha.

Que los Planes que formule la Agencia Nacional de Infraestructura deberán enmarcarse dentro lo consignado en el Plan Sectorial y contemplar programas y proyectos que garanticen el cumplimiento del mismo en lo que corresponda a su competencia. Una vez sea formulado el Plan Sectorial, la Agencia Nacional de Infraestructura lo adoptará y formulará su Plan Estratégico de largo plazo.

Que la Presidencia de la República diseñó y desarrolló el SISMEG como herramienta de programación y seguimiento de los compromisos de gobierno (Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno).

Que mensualmente, la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, recopila y consolida la información de la entidad para reportarla en el SISMEG y trimestralmente presenta un informe de seguimiento y cumplimiento de las metas.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Establecer y adoptar el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de la Agencia Nacional de Infraestructura que está contenido en el documento anexo que hará parte integral de la presente resolución y, con el cual, se dará cumplimiento a las Estrategias y Programas previstas en la Ley 1753 de 2015.

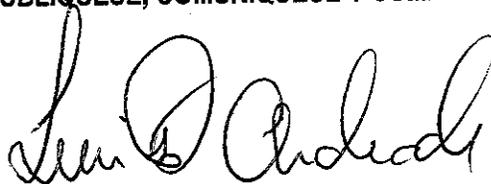
**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura coordinará la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y propondrá los ajustes correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO** - La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Publíquese este acto administrativo en las página [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

### PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
Presidente

0 2 FEB 2016

Proyectó: Héctor Eduardo Vanegas-Contratista VPRE.  
 Revisó: Poldy Paola Osorio Álvarez-Coordinador GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno.  
 Aprobó: Omar Augusto Camargo-Gerente de proyecto o Funcional Código G2 Grado 08/NAF  
 María Clara Gamido Gamido-Vicepresidente Administrativa y Financiera  
 Jaime García Méndez-Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno  
 Alfredo Bocanegra Varón-Vicepresidente Jurídico.

**ANI**

**Agencia Nacional de  
Infraestructura**

0229

# PLAN ESTRATÉGICO 2016-2021

0 2 2 2

0 2 2 3

# MISIÓN

Desarrollamos infraestructura a través de Asociaciones Público Privadas, para generar conectividad, servicios de calidad y desarrollo sostenible.

Nuestra gestión se basa en el trabajo en equipo y el crecimiento personal y profesional de nuestro talento humano .

# VISIÓN

Para el año 2021 la infraestructura de transporte nacional estará entre las mejores de Latinoamérica y la ANI será reconocida a nivel mundial como una entidad modelo en la estructuración y gestión de proyectos.

# PRINCIPIOS Y VALORES



**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**TRANSPARENCIA**



**TRABAJO EN  
EQUIPO**



**EL TALENTO  
HUMANO ES EL  
CAPITAL MÁS  
VALIOSO DE LA  
ENTIDAD**

**PRINCIPIOS**

# PRINCIPIOS

Los principios son las normas internas y creencias básicas sobre la forma correcta como nos debemos relacionar con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual se adscriben las personas y grupos de la Entidad Pública.

## **1. TRANSPARENCIA:**

Característica que deben tener toda personas de bien, consistente en comunicar sus pensamientos, sentimientos y propuestas sin ocultar nada, actuar de manera honrada, sencilla y directa.

## **2. TRABAJO EN EQUIPO:**

Es una forma de trabajo organizado en donde la base fundamental es que las personas que lo constituyen adoptan una actitud compartida de colaboración y participación frente al logro de resultados específicos para lo cual deben realizar actividades interdependientes. En la Agencia Nacional de Infraestructura, el trabajo en equipo es primordial, lo que lleva al desarrollo de las metas propuestas por el Gobierno Nacional, dejando en alto en nombre de la Entidad con reconocimiento de eficiencia, eficacia y efectividad.

## **3. EL TALENTO HUMANO ES EL CAPITAL MÁS VALIOSO DE LA ENTIDAD:**

La Agencia Nacional de Infraestructura reconoce que el capital humano es el pilar fundamental que permite concretar las políticas, planes y programas formulados para cumplir la misión y la visión; el capital humano es un recurso estratégico para los procesos de productividad de la Entidad.



# FOCOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS



# FOCOS ESTRATÉGICOS

## FOCOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar infraestructura de transporte generadora de conectividad, servicios de calidad, empleo y crecimiento sostenible, con responsabilidad social, mediante contratación de proyectos APP (Asociaciones Publico Privadas) en todos lo modos.

## OBJETIVOS

1.1. Finalizar la Estructuración y adjudicación de los proyectos restantes del programa 4G de INICIATIVA PUBLICA.

1.2. Realizar adjudicación de proyectos del programa de 4G de INICIATIVA PRIVADA.

1.3. Adjudicar proyectos APP de iniciativa privada que permitan la reactivación efectiva de la intermodalidad en Colombia.

1.4. Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Transporte en sus diferentes componentes, articulando a este los proyectos de la entidad.

1.5. Garantizar sinergia, aprendizaje y transición entre los proyectos existentes y los nuevos proyectos.

1.6. Asesorar otros sectores y entes territoriales en la estructuración y contratación de proyectos de infraestructura.

1.7. Generar nuevas fuentes de recursos propios para el desarrollo de los proyectos y operación de la ANI.

# FOCOS ESTRATÉGICOS

## FOCOS ESTRATÉGICOS

2. Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND

## OBJETIVOS

- 2.1. Gestionar adecuadamente la etapa de pre-construcción de los proyectos para su terminación oportuna, garantizando el uso eficiente de recursos.
- 2.2. Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.
- 2.3. Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.
- 2.4. Estandarizar los criterios y mecanismos legales para la resolución de conflictos, optimizando la defensa de los intereses del Estado.
- 2.5. Fortalecer estrategias y herramientas que garanticen una adecuada gestión de riesgos de la entidad.
- 2.6. Mantener la articulación de las interventorías a los fines esenciales de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.

# FOCOS ESTRATÉGICOS

## FOCOS ESTRATÉGICOS

3. Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.

## OBJETIVOS

3.1. Fortalecer las estrategias y herramientas que garanticen transparencia y confiabilidad en todas las gestiones de la entidad.

3.2. Implementar mecanismos periódicos y participativos de rendición de cuentas.

3.3. Mantener una comunicación, interacción y gestión efectiva con las demás entidades públicas.

3.4. Desarrollar herramientas para divulgación oportuna de información confiable y relevante.

3.5. Desarrollar procesos efectivos para la gestión predial, social y ambiental.

3.6. Adelantar acciones para generar reconocimiento, favorabilidad y seguimiento por formadores de opinión.

## FOCOS ESTRATÉGICOS

4. Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basados en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética.

## OBJETIVOS

4.1. Desarrollar estrategias y mecanismos de trabajo en equipo que fortalezcan el Talento Humano y promuevan un clima organizacional motivado y armónico.

4.2. Promover la administración digital de la Agencia Nacional de Infraestructura

4.3. Fortalecer y mantener el Sistema Integrado de Gestión que optimice los procesos basados en el mejoramiento continuo, articulando la gestión de los equipos a la planeación estratégica.

4.4. Implementar estrategias y herramientas de gestión del conocimiento para el fortalecer la toma de decisiones.

4.5. Gestionar la consecución, ejecución y control de los recursos físicos y financieros de manera oportuna y eficiente, que permita el adecuado funcionamiento de la Entidad y desarrollo de los proyectos a su cargo..